Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A PAOLA FERNANDEZ PEREZ. PERSONAL A HONORARIO SUMA ALZADA.

RESOLUCION Nº 3264

CHILLAN VIEJO, 1 5 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

 $$\rm EI~decreto~N^o~7141~del~31/12/2014~que}$ aprueba contrato de Prestacion de Servicios.

La solicitud presentada por PAOLA FERNANDEZ PEREZ, para que se le conceda PERMISO ADMINISTRATIVO por 1 día y la autorización dada por la Sr. Alcalde.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO a PAOLA FERNANDEZ PEREZ, personal a honorario, por el día 22/05/2015, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAVI HHHI OESIPMVILRMIMIV

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE